essap

GERENCIA
21-04-2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 5 de abril de 2022
ACTA Nº 1525/22
Resolución N° 18

«POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN EN EL PAC INSTITUCIONAL PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO DE ½" - ID N° 413.062.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 121/2022 de fecha 04 de abril de 2022, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Comercial Gran Asunción, por Comunicación Interna GCGA N° 043/2022, recepcionada en fecha 11 de marzo del 2022 a través de la solicitud electrónica de inicio de llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la "ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO DE ½" - ID N° 413.062.

Que, de acuerdo a la RESOLUCIÓN N° 05/2021, del Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRONICO".

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa por Comunicación Interna UOC/CP/295/2022, de fecha 31 de marzo del 2022, solicita a la Gerencia Comercial Gran Asunción, la revisión del PBC del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, la Gerencia Comercial Gran Asunción, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO DE ½" - ID N° 413.062, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

Asunción, 5 de abril de 2022
ACTA Nº 1525/22
Resolución N° 18

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 32 de fecha 01 de abril de 2022, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 482 del 4 de abril del corriente, no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 069/22 en fecha 24 de marzo de 2022, correspondiente al llamado.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) Autorizar, la inclusión en el PAC Institucional Para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO DE ½" - ID N° 413.062.

2°) Aprobar el Pliego de Bases y condiciones elaborado por la Gerencia DE LA Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO DE ½" - ID N° 413.062.

3°) Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO DE ½" - ID N° 413.062, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 5 de abril de 2022
ACTA Nº 1525/22
Resolución N° 18

4°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante 3) Gerente Administrador del contrato o su representante;

5°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

6°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

ESSAP S.A.